

**ENSEÑANZAS RÉGIMEN DISTANCIA CURSO 2025/2026**  
**ALUMNADO SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS DEL REAL DECRETO 1147/2011**

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO		<b>ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
CURSO	<b>1º</b>	MÓDULO	<b>FOL</b>
DOCENTE		<b>ROSA MARÍA GARCÍA GUTIÉRREZ</b>	
<b>PROGRAMACIÓN COMPLETA</b>	<a href="https://iessantaclara.com/wp-content/uploads/2025/12/PROGRAMACIONES-FOL-FINAL-WEB.pdf">https://iessantaclara.com/wp-content/uploads/2025/12/PROGRAMACIONES-FOL-FINAL-WEB.pdf</a>		

**PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO**

**1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES.**

Aunque en la enseñanza virtual es el propio alumno o alumna el que organiza sus tiempos y espacios, se hace una distribución por cuatrimestres:

**Primer cuatrimestre.** Se desarrollarán las unidades 1,2,3 y 4

**Segundo cuatrimestre.** Se desarrollarán las unidades 5,6,7,8 y 9

Se señala un **calendario de apertura** de cada una de las unidades con objeto de que podáis hacer vuestra planificación de estudio y conozcáis las fechas de apertura de los foros y actividades:

<b>U 1</b>	<b>21 de octubre</b>	<b>Auto-orientación laboral</b>
<b>U 2</b>	<b>24 de octubre</b>	<b>Equipos de trabajo y conflictos</b>
<b>U3</b>	<b>4 de noviembre</b>	<b>Relación laboral individual</b>
<b>U4</b>	<b>12 de diciembre</b>	<b>Relación colectiva de trabajo</b>
<b>U5</b>	<b>13 de enero</b>	<b>Seguridad social</b>
<b>U6</b>	<b>27 de enero</b>	<b>Seguridad y salud laboral</b>
<b>U7</b>	<b>10 de febrero</b>	<b>Plan de prevención</b>
<b>U8</b>	<b>6 de marzo</b>	<b>Medidas de prevención y protección</b>
<b>U9</b>	<b>27 de marzo</b>	<b>Itinerarios tras finalizar el ciclo</b>

Una vez abierta la unidad y el foro de dudas correspondiente, ya no se cerrarán con objeto de que podáis repasar en cualquier momento los contenidos ya estudiados y las dudas ya resueltas.

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAN A APLICAR.

Los criterios de calificación son los que a continuación se indican:

- La calificación del módulo de FOL será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.
- La nota del módulo de FOL se hará atendiendo a los siguientes criterios de calificación:
  - a. **Pruebas objetivas.**

**Las pruebas objetivas contribuyen a la calificación del módulo en un 80%.**

- Se posibilitará al alumnado la realización de una **prueba parcial voluntaria con carácter eliminatoria en el mes de enero de 2026.**
  - Dicha prueba versará sobre los contenidos de las unidades 1 a 4.
  - Dicha prueba puede contener. Preguntas cerradas, preguntas tipo test, resolución de problemas, casos prácticos, combinación de la anteriores.
  - Contribuye a liberar materia siempre que se haya obtenido una calificación positiva en la primera sesión periódica.
  - Se precisa aportar un bolígrafo azul o negro, calculadora, ...
  - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carnet de conducir.
  - Las fuentes de información para preparar la prueba será todo el material de estudio contenido en la plataforma.
- Se establece una **prueba presencial de carácter obligatoria en el mes de mayo de 2026:**

Dicha prueba versará sobre los contenidos de:

  - Las unidades 5 a 9 para quienes hayan obtenido una calificación positiva en la primera sesión periódica.
  - O, en su caso, todas las unidades (de 1 a 9) para quienes no obtuvieron una calificación positiva en la primera sesión periódica.
  - Se precisa aportar un bolígrafo azul o negro, calculadora, ...
  - El alumnado deberá acudir a las pruebas de evaluación y tutorías presenciales, debidamente identificado, a través de DNI, pasaporte o carné de conducir.

## b. Tareas evaluables.

**Las tareas evaluables suponen el 15% de la calificación del módulo.**

Se fijan **3 tareas evaluables** que engloban los contenidos de cada trimestre.

Las tareas tendrán una **fecha límite de entrega**, después de la misma no serán admitidas. La fecha de entrega de las tareas se especifica en la tabla adjunta, la hora tope, será siempre las 23,55 horas del día de referencia. Pasada la hora y el día, la plataforma no acepta la recepción de estas, es por ello importante tener en cuenta los plazos si se quiere enviar las tareas.

Las tareas **tienen carácter voluntario**, será preciso enviarlas para ser valoradas. En la plataforma se calificarán y se indicarán observaciones de su corrección.

**Fechas de entrega de las tareas evaluables:**

<b>1º TAREA</b>	<b>23 DICIEMBRE</b>
<b>2º TAREA</b>	<b>27 MARZO</b>
<b>3º TAREA</b>	<b>24 DE ABRIL</b>

## c. Foros evaluables.

**La participación en foros contribuye a la calificación del módulo en un 5%.**

Se especifica en el título los que son foros evaluables. Estos foros tendrán una fecha límite para recibir aportaciones, pasado el plazo, no se evaluarán.

**Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN en las SESIONES PERIÓDICAS (trimestrales) y en la 1º evaluación final son los siguientes:**

La nota del módulo profesional de FOL viene representada de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	80%
Tareas evaluables	15%
Participación en los foros evaluables	5%

La calificación final, se determina en función de los diferentes apartados y deberá ser igual o superior al 50% del total, en caso contrario no se superará la evaluación.

## d. Programa de recuperación.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la 1º evaluación final:

### 1. Prueba objetiva:

Se realizará una prueba escrita y presencial en un día del mes de junio.

La prueba objetiva contribuirá a la nota final del módulo en un 80%

Dicha prueba será de naturaleza variada. Casos prácticos, preguntas cerradas, preguntas tipo test, desarrollo de contenidos.

Las fuentes de información para preparar la prueba será todo el material de estudio contenido en la plataforma.

Dicha prueba versará sobre los contenidos:

- Las unidades 5 a 9 para quienes obtuvieron una calificación positiva en la primera sesión periódica.
- O, en su caso, todas las unidades (1 a 9) para quienes no obtuvieron una calificación positiva en la primera sesión periódica.

## 2. Programa de recuperación. Consistirá:

Se abrirá una nueva unidad en la que se incluirá un “Programa de recuperación”.

Quienes no hicieron las tareas evaluables, tendrán la oportunidad de hacerlas.

Quienes sí hicieron las tareas y obtuvieron una calificación positiva, se les mantendrá las notas de estas.

**Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN en la 2ª evaluación final son los siguientes:**

Nota de las pruebas objetivas.	80%
Tareas evaluables y Plan de Recuperación.	20%

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo.

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

## e. ALUMNADO EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación del módulo se calculará de la siguiente manera:

Nota de las pruebas objetivas	80%
Tareas evaluables	20%

En caso de tener una calificación positiva en el examen se considera superado el módulo.

Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

## 3. CALENDARIO:

a. Tutorías individuales: **miércoles 16.40 a 17.30**

b. Tutorías colectivas:

<b>Primer trimestre:</b>	▪ <b>Miércoles 12 de noviembre de 2025 de 16.40 a 17.30</b>
	▪ <b>Miércoles 3 de diciembre de 2025 de 16.40 a 17.30</b>
	▪ <b>Miércoles 17 de diciembre de 2025 de 16.40 a 17.30</b>

<b>Segundo trimestre:</b>	▪ <b>Miércoles 21 de enero de 2026 de 16.40 a 17.30</b>
	▪ <b>Miércoles 11 de febrero de 2026 de 16.40 a 17.30</b>
	▪ <b>Miércoles 11 de marzo de 2026 de 16.40 a 17.30</b>
<b>Tercer trimestre:</b>	▪ <b>Miércoles 15 de abril de 2026 de 16.40 a 17.30</b>
	▪ <b>Miércoles 13 de mayo de 2026 de 16.40 a 17.30</b>

### c. Calendario de exámenes

<b>Examen voluntario</b>	<b>Miércoles 28 de enero de 2026 a las 18.00</b>
<b>Examen final</b>	<b>Viernes 22 de mayo de 2026 a las 16.00</b>

*Las fechas aparecen, también, debidamente indicada en el "calendario de exámenes" del Punto de Encuentro del Ciclo Formativo. La fecha se confirmará en el Foro de Noticias. Se recomienda consultar la fecha, quince días antes del examen, por si ha sufrido alguna modificación.*

Puedes completar la información accediendo a través del enlace QR a la normativa de Cantabria que regula el Ciclo Formativo de Educación Infantil.

